



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Divorcio - Digital
No.110013110023-2018-00780-00

Bogotá D.C., catorce (14) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

En atención al escrito precedente, se dispone;

Aceptar el desistimiento al incidente de nulidad presentado por el apoderado judicial de la parte demandada.


NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 106
HOY: 15 de agosto de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria